

ESCOLARIZACIÓN 2021/2022

La solicitud será única y se presentará, del 1 al 31 de marzo de 2021 en el centro solicitado en primer lugar. Si se solicita un centro y el alumno es admitido, perdería plaza en el centro de origen, salvo que repitiera curso y entonces el centro de origen debe readmitirlo.

Si en el centro en el que se entregó la solicitud, el número de solicitantes es superior al número de vacantes, se procederá al baremo de todas las solicitudes y se publicarán los criterios de prioridad en la admisión.

1º Alumnado adscrito

2º Alumnado cuyo padre, madre, tutor o guardador que tenga su puesto de trabajo habitual en el centro.

3º Simultanear enseñanzas regladas de música o danza o seguir programas deportivos supone preferencia en algunos centros./Tener que realizar una movilidad forzosa.

4º Resto de alumnado por orden de puntuación.

Los empates en puntuación se resolverán aplicando los criterios establecidos, uno a uno y de forma excluyente que son los siguientes:

1. Existencia de hermanos/as en el centro o centro adscrito.
2. Mayor puntuación por domicilio familiar.
3. Mayor puntuación por domicilio de trabajo.
4. Discapacidad del alumno/a.
5. Discapacidad de madre/padre o tutor legal.
6. Discapacidad del hermano/a.
7. Mayor puntuación en renta.
8. Familia numerosa o monoparental.
9. Guardadores legales que realizan una actividad laboral o profesional remunerada.
10. Estar matriculado en el primer ciclo de educación infantil.
11. No pertenecer a familia numerosa o monoparental y tener un hermano/a.
12. Para bachillerato, mayor puntuación en el expediente académico.

No obstante, si una vez aplicados dichos criterios persistiese el empate, se recurrirá al sorteo que se celebrará en la Consejería de Educación el 10 de mayo de 2021.

CALENDARIO

- A partir el 7 de abril, hasta el 14 de abril de 2021, los centros publicarán la relación de alumnos/as solicitante y, en su caso, la puntuación obtenida
- El 15 de abril de 2021 comienza el trámite de audiencia, vista de expedientes y formulación de alegaciones. Plazo de 10 días lectivos.
- El 10 de mayo de 2021 se realizará el sorteo.
- El 11 de mayo se publican las resoluciones de admisión. Alumnado admitido en el centro.
- El 21 de mayo se publicará la adjudicación de plaza escolar del alumno no admitido en el centro elegido como prioritario.
- El 24 de mayo comenzará el plazo de presentación de recursos de alzada y reclamaciones ante la persona titular de la Delegación. Plazo de un mes (hasta 21 de Junio).
- Matriculación del 1 al 8 de junio, en el centro asignado.

PUNTUACIÓN-BAREMO

. Existencia de hermanos en el centro.....	14 puntos
. Domicilio familiar.....	14-10-0 puntos
. Lugar de trabajo.....	10-6-0 puntos
. Renta, según tramos.....	de 0,5 a 4 puntos
. Minusvalía alumno/a, tutor/a, hermano/a.....	de 0,5 a 4 puntos
. Familia numerosa o monoparental.....	de 1 a 3 puntos
. Actividad laboral o profesional de los tutores o guardadores.....	2 puntos
. Matrícula en Primer Ciclo de Educación Infantil.....	1 puntos